

**AYUNTAMIENTO DE HOYOCASERO  
(ÁVILA)**

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA  
CORPORACIÓN EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2022.**

En Hoyocasero, a doce de abril de dos mil veintidós, siendo las diez horas, se reunieron en primera y única convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Javier González Sánchez, los Sres. Concejales expresados a continuación:

**Sres. Asistentes:**

<b>ALCALDE-PRESIDENTE.-</b>	<b>D. JAVIER GONZÁLEZ SANCHEZ</b>
<b>CONCEJALA.-</b>	<b>D<sup>a</sup>. NATALIA MARTIN DIAZ</b>
<b>CONCEJAL.-</b>	<b>D. JOSÉ LUIS DE LA FUENTE SANCHEZ</b>
<b>CONCEJALA.-</b>	<b>D<sup>a</sup>. MARIA EUGENIA GONZALEZ DIAZ</b>
<b>CONCEJAL.-</b>	<b>D. CARLOS LOPEZ GOMEZ</b>
<b>CONCEJAL.-</b>	<b>D. RUBEN GONZALEZ JIMENEZ</b>
<b>CONCEJAL ELECTO.-</b>	<b>D.FRANCISCO JAVIER MARTIN FERNANDEZ</b>
<b>SECRETARIA.-</b>	<b>D<sup>a</sup> PILAR SÁNCHEZ LOSADA.</b>

Al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, en los términos previstos en el art. 78 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa convocatoria al efecto.

Comprobando que existe quórum suficiente para ser válida la celebración de la sesión, por el Sr. Alcalde se pasan a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día.

***ASUNTO PRIMERO.- Aprobación, en su caso, de la última Sesión de Pleno celebrada por la Corporación.-*** Por el concejal Sr. González se pide se aclare el último párrafo del acta en relación con la sentencia de la báscula municipal por estar incompleto, a lo que se accede, quedando de la siguiente manera: *“Por el Sr. Alcalde se informa de la sentencia dictada por el TSJ de Burgos en relación con la báscula municipal, que condena a la empresa HERGUETA a terminar los trabajos hasta su puesta en funcionamiento, no condenando a pagar las costas a este Ayuntamiento lo que sí hacía la sentencia de primera instancia “.* Se vota en sentido positivo por cinco concejales, el acta de la Sesión de Pleno Ordinaria de 19 de Enero de 2022, absteniéndose el Sr. de la Fuente que no estuvo presente y el concejal todavía electo.

***ASUNTO SEGUNDO.- Toma de Posesión del concejal D. Francisco Javier Martín Fernández.-*** El Ayuntamiento, por acuerdo del Pleno

celebrado en sesión ordinaria de fecha 19 de Enero de 2022, se acordó la toma en conocimiento de la renuncia voluntaria de D<sup>a</sup> ELENA GONZALEZ JIMENEZ del puesto de Concejales en el Ayuntamiento por razones estrictamente personales, en cumplimiento del artículo 9.4 del Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El Ayuntamiento solicitó a la Junta Electoral Central que le fueran enviadas las credenciales de D. Francisco Javier Martín Fernández, siguiente en la lista de las elecciones municipales celebradas en fecha 26 de Mayo de 2019. Dichas credenciales fueron recibidas por el Ayuntamiento el día 2 de febrero de 2022, con n.º 82 de entrada en el Registro General del Ayuntamiento.

Por todo ello, el Pleno de este Ayuntamiento, ACUERDA:

Aceptar la toma de posesión de D. Francisco Javier Martín Fernández del cargo de Concejales del Ayuntamiento en sustitución de D<sup>a</sup> Elena González Jiménez, tras la renuncia voluntaria de ésta.

Y para ello y cumpliendo con el procedimiento legalmente establecido, el Alcalde pasa a preguntar a D. FRANCISCO JAVIER MARTIN FERNÁNDEZ, si:

*«¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del Ayuntamiento de HOYOCASERO con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?»*

A lo que responde, “Si juro “.

A continuación, el Sr. Alcalde pronuncia unas palabras de bienvenida.

Tras la toma de posesión como Concejales se incorpora a la Sesión el Sr. D. FRANCISCO JAVIER MARTIN FERNANDEZ ».

***ASUNTO TERCERO.- Dar cuenta de la Liquidación del Presupuesto General de 2021.-*** Previo examen de la Liquidación del Presupuesto General de 2021, comprobados los documentos que se unen al expediente, visto el Resumen configurado en el Estado del Remanente Líquido de Tesorería, visto el informe de la Sra. Secretaria, en cumplimiento del art. 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y de conformidad con la Instrucción de Contabilidad se da cuenta de la siguiente Resolución de Alcaldía de fecha 24 de febrero de 2022:

***PRIMERO.-*** Aprobar la liquidación del Presupuesto General del Ejercicio 2021, con el siguiente resultado:

***ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA:***

<b>FONDOS LÍQUIDOS</b>	<b>37.584,72 €</b>
<b>DEUDORES PENDIENTES DE COBRO</b>	<b>44.734,51 €</b>
De Presupuesto Corriente	0,00 €
De Presupuestos Cerrados	43.551,87 €
De Operaciones no Presupuestarias	1.182,64 €
Cobros realizados pates. De aplicación definitiva	0,00 €
<b>ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO</b>	<b>16.180,16 €</b>
De Presupuesto Corriente	7.492,65 €
De Presupuestos Cerrados	5.494,43 €
De Operaciones no Presupuestarias	3.193,08 €
Pagos realizados ptes. de aplicación definitiva	0,00 €
<b>REMANENTE DE TESORERÍA</b>	<b>66.139,07 €</b>
<b>SALDOS DE DUDOSO COBRO</b>	<b>0,00 €</b>
<b>EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA</b>	<b>0,00 €</b>
<b>REMTE. DE TESORERÍA GASTOS GENERALES</b>	<b>66.139,07 €</b>
SALDO DE OBLIGACIONES PENDIENTES DE APLICAR EL PRESUPUESTO	0,00 €
SALDO DE ACREEDORES POR DEVOLUCION DE INGRESOS	0,00 €
<b><u>REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO</u></b>	<b><u>66.139,07 €</u></b>

**SEGUNDO.-** Se remitirán copias de la liquidación a la Delegación de Economía y Hacienda y a la Comunidad Autónoma, en cumplimiento del art. 193.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

**ASUNTO CUARTO.- Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía.-** Se da lectura a los decretos y resoluciones de la Alcaldía dictados desde la última sesión de Pleno celebrada, referentes a: Concesión Licencias de Obra Menor; Autorizaciones de quema en casco urbano; Paralización de obras, Cesión Salón de Plenos para Asamblea General, Licencia de cambio de titularidad de establecimiento destinado a Bar en la C/ Del Carretero, 51. La Corporación se da por enterada.

**ASUNTO QUINTO.- Aprobación inicial, en su caso, de la denominación de nuevas vías públicas del municipio con motivo de la actualización del callejero.-** A la vista de la conveniencia de dar nombre a determinadas vías públicas del municipio y considerando las propuestas presentadas a través de la participación vecinal, se aprueba inicialmente por unanimidad de los miembros de la Corporación la denominación de nuevas vías públicas del municipio con el siguiente resultado: 1ª.- *Travesía Eras de la Ruiz.* 2º.- *C/ El Valle.* 3º.- *C/ De las Cruces.* 4º *Travesía Piedra Caballera.* 5º.- *Ya existe como Tio Marcelo.* 6º.- *Ya existe como Avda. Fuente de Abajo, 31. A), B), C).* 7º.- *Travesía Fuente del Prado.-*

8º.- *El Callejón*.- 9º.- *Travesía de los Cambios ( ya se denomina así )*.- 10º.- *C/ La Viña*.- 11.- *C/ Las Laruelas*.- 12.- *C/ El Moral*.- 13.- *C/ Los Trabajos*.- 14.- *C/ La Casilla*.- 15.- *C/ Los Calvistas*.- 16.- *Travesía Los Talleres*, 17º.- *C/ Luis Beltrán* y 18.- *C/ Los Talleres*.- Por lo que se acuerda la apertura de un periodo de información pública por un plazo de 20 días mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web del Ayuntamiento y en el Tablón de anuncios a efectos del general conocimiento de la propuesta de nueva denominación. Así mismo se dará audiencia a los interesados con el objeto de que puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

**ASUNTO SEXTO.- Solicitudes Varias.-** Se da lectura al escrito remitido por *Dª Mercedes Martín Martín, Secretaria de la Asociación Cultural “ Grupo de Coros y Danzas de Hoyocasero “, a través del cual manifiesta que con la finalidad de seguir ahondando en nuestras raíces populares, por el Ayuntamiento se solicite a la Diputación las subvenciones que ésta convoca anualmente para la realización de actividades de carácter cultural y deportivo, a través del Area de Cultura y Deporte;* dichas ayudas se destinarían a la Celebración del IV Festival Folclórico de Hoyocasero ( último fin de semana de julio ); Talleres sobre música tradicional y Escuela de Dulzaina.- Por el concejal Sr. Gómez se pregunta si las ayudas al Festival Folclórico no van incluidas en Mascarávila; por el Sr. Alcalde se manifiesta que se colaborará en función de los recursos de que dispongamos y que la subvención en apoyo a la cultura se viene utilizando desde que existen para pagar orquestas u otras actividades que se celebran durante las Fiestas Patronales, así como que desde que se creó la Escuela de Dulzaina se viene solicitando por este Ayuntamiento y concediendo por la Diputación la ayuda destinada a la misma ( 750 € Diputación y 750 € el Ayuntamiento ) .- Se aprueba por unanimidad estudiar si cabe dentro de las subvenciones de que disponemos, así como informarse de cómo se está organizando la VI Edición de Mascarávila que tendrá lugar este año en Navalacruz, el día 21 de Mayo.

.- Se da lectura al escrito remitido por *Katerina Sabov Vezdhel, a través del cual solicita que al encontrarse actualmente desempleada se la tenga en cuenta en el proceso de selección del puesto de limpiadora de los edificios municipales,* cuando la plaza quede vacante.- La Corporación se da por enterada y se tendrá en cuenta a todos los aspirantes que así lo soliciten.

.- Se da lectura al escrito remitido por *Victor Díaz Jiménez, a través del cual solicita el pavimentado de la C/ Comercio, a la altura del número, 31,* donde se encuentra su domicilio.- Se aprueba por unanimidad cuando haya presupuesto para ello.

.- Se da lectura al escrito remitido por *Elena García Fernández, a través del cual solicita el arreglo de un agujero existente a la altura de la C/ Herrenes, 40,* fruto del arreglo de una tubería hace años.- Se aprueba por unanimidad solucionarlo.

**Asunto Séptimo.- Escritos Diversos.-** Se da lectura al escrito presentado por *ASOTUR, a través del cual comunican que ya se ha contratado a una empresa para llevar la dirección de los trabajos de los miradores astronómicos y que próximamente visitarán con un arquitecto las obras realizadas por los Ayuntamientos*

en cada mirador dando una solución personalizada a cada municipio, tras haber observado un problema de ejecución; así como que ya se han pedido los bancos de piedra, los soportes de madera y los carteles informativos, además de los presupuestos a los pintores para los trabajos de decoración, con la estrella de los vientos central; por último quedaría aclarar por el arquitecto un tema de seguridad bastante importante debiendo esperar a que se solucione con el tiempo necesario.- Por el Sr. Alcalde se manifiesta que se ha hecho un gasto importante en los materiales, ejecutándose los trabajos hasta ahora por el personal municipal.- La Corporación se da por enterada.

.- Se da lectura al escrito remitido por el *Servicio Territorial de Cultura y Turismo, a través del cual se remite la Resolución de la Dirección General de Patrimonio Cultural por la que se concede autorización a un técnico de prospección arqueológica para realizar un inventario de fortificaciones de la guerra civil en Castilla y León, provincia de Avila, Campaña 2022.*- La Corporación se da por enterada al estar este municipio entre otros de la provincia.

.- Se da lectura al escrito remitido por *Consortio Provincial de la Zona Norte, a través del cual nos comunica la entrega de un contenedor de 240 litros de capacidad para la recogida selectiva de aceite vegetal usado.*- La Corporación aprueba por unanimidad que la ubicación del contenedor sea en un lugar cerrado y sin acceso libre.

.- Se da lectura al escrito presentado por la empresa *Hermanos MARLAS dedicada al alquiler de Atracciones de Feria y Puestos de Frutos Secos, hamburguesas, juguetes y similares, a través del cual solicitan autorización para la instalación de diversos puestos y atracciones en las Fiestas Patronales y Romería de Pentecostés.*- Por el concejal Sr. Gómez se manifiesta la necesidad de verificar por el arquitecto la seguridad de los hinchables; y que todos los certificados estén en poder del Ayuntamiento, así como la normativa aplicable que facilitará el arquitecto. Se aprueba por unanimidad.

.- Se da lectura a la *Declaración Institucional de la FEMP condenando la agresión de de la Federación Rusa a Ucrania.*- La Corporación se da por enterada y se suma a dicha condena, colaborando con lo que esté a su alcance como se ha hecho con la recogida de ropa y comida entre los vecinos de este municipio y entregada al Ayuntamiento de Navaluenga para los ucranianos acogidos por éste.

.- Se da lectura al presupuesto remitido por *Sergio Rodríguez Zazo que recoge todas las actuaciones del Grupo de Dulzaina “ RESISTE “ a celebrar en este municipio durante este año 2022, por importe de 3.630 €.*- Se aprueba por unanimidad.

**Asunto Octavo.- Informes de la Alcaldía.**- Se informa por el Sr. Alcalde del *presupuesto presentado para la Cubierta de la Pista de Pádel por importe de 47.734 €, así como de la memoria realizada por el arquitecto.*- La Corporación se da por enterada no considerando prioritaria dicha actuación.

.- Se informa por el Sr. Alcalde de *la Sentencia del TSJ de Castilla y León, que estima parcialmente el recurso de apelación interpuesto por este Ayuntamiento contra la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Avila que estimaba el recurso interpuesto contra las Resoluciones del Ayuntamiento de 2 y 18 de diciembre de 2019 por las que se deniega a los recurrentes licencias urbanísticas*

*de ampliación de edificios situados en la c/ Herrenes, 3 y 5* . Y en virtud de esta estimación parcial se revoca la sentencia apelada y se dicta otra por la que se acuerda la anulación de las resoluciones impugnadas con retroacción de actuaciones al momento en que se deben emitir los informes técnico y jurídico con antelación a resolver sobre estas licencias solicitadas. No habiendo lugar a la imposición de costas en esta segunda instancia, ni en la primera.

Por el Arquitecto municipal se manifiesta que habría que volver a medir la calle y lo mejor sería que lo hiciera el topógrafo de la Diputación Provincial; por el concejal Sr. Gómez se indica que todo este tema está suponiendo un gasto inútil en abogados y procuradores.

La solución para evitar este tipo de conflictos, concluye el arquitecto Sr. Antuña, pasaría por la modificación de la normativa urbanística, para dar seguridad jurídica.

- Se informa por el Sr. Alcalde de *los trabajos de reparación y mantenimiento que se están acometiendo en Las Escuelas; consistentes en reparaciones de fontanería, en pintura interior de todo el edificio, levantamiento de algún tabique y limpieza total del inmueble, con un coste aproximado de 8.000 €.*- Por la concejala Sra. Martín Díaz se explica cómo ha quedado la distribución de las antiguas Escuelas, ahora considerado un Local Multiusos para Asociaciones y Particulares que lo soliciten.- La Planta Baja entera se cede su uso a la Asociación Coros y Danzas de Hoyocasero ( más de 200 m<sup>2</sup> ); un despacho en la planta de arriba para la Sociedad “ El Gencianal “ y 2 aulas para el Ayuntamiento; una de éstas aulas se reserva para aquellas solicitudes de disposición que haya; desde el Bar La Casona se llevará el registro de la gente a la que se le entregan las llaves para el uso puntual de dicha aula. ( Rondalla... etc ); también habrá que informar a la Compañía de Seguros para que se actualice la póliza debido a los trabajos realizados y tratarse de un inmueble en uso continuado.

- Se informa por el *Sr. Alcalde que se han cambiado las tejas en el tejado de las Casas Rurales con carácter urgente* por las filtraciones de agua que se venían produciendo con las últimas lluvias y debido a que había reservas ya confirmadas.

- Se informa por el Sr. Alcalde que por parte de la *Parroquia no se avisó al Ayuntamiento del cambio de día de la Misa del Domingo de Ramos, al sábado; por lo que los miembros de la Corporación no pudieron acudir* como viene siendo tradición; por lo que se presentará una queja al Sr. Párroco.

***Asunto Noveno.- Informes del Arquitecto municipal.-*** Se informa por el Sr. Arquitecto municipal que ha contactado con *Juan Pablo Prieto, nuevo arquitecto responsable de urbanismo de la Junta de Castilla y León, quien considera que es preferible realizar modificaciones puntuales de las normas urbanísticas que una revisión urbanística total;* informando que a partir de Septiembre pasará a suelo rústico el sector de Suelo Urbanizable Programado sito junto al Puente de las Gallinas; una vez que pase se podrá modificar el tipo de suelo.

Por el concejal Sr. Gómez se manifiesta que hay que tener en cuenta que en esa zona está el Parque Eras de la Ruiz, calificado como tal por la Diputación Provincial, debido a que se concedió a este Ayuntamiento una subvención de unos cuarenta mil

euros en la época en que era Alcalde D. Felicísimo Fernández. Habrá que buscar algún documento que acredite que eso es así.

***Asunto Décimo.- Ruegos y Preguntas.-*** Por el *concejal Sr. Gómez se pregunta por el procedimiento de adjudicación del Camping.- Contestando el Sr. Alcalde que ha quedado desierto el procedimiento negociado con publicidad incoado; habiendo hablado con un par de personas que podían estar interesadas, hasta la fecha no hay más novedades.-* Por la concejala Sra. Martín Díaz se manifiesta que se han realizado varias actuaciones en las instalaciones como limpieza de baños, recogida de hojas, cambio de cerraduras; habiendo suscrito este Ayuntamiento el contrato con los clientes fijos, una vez localizados a todos, y estando al corriente éstos con los pagos mensuales.- Por el Sr. Gómez se indica que si no hay nadie interesado, el Ayuntamiento podría prescindir del Bar-Restaurante y mantener abierto el resto; por la concejala Sra. Martín Díaz se añade que sólo lo que es el Camping ya necesita a varias personas trabajando en él.- Por el concejal Sr. González se pone de manifiesto la necesidad de la apertura de la piscina en la época estival.- También se hace saber que el anterior adjudicatario Sr. Hernández mantiene una deuda con este Ayuntamiento, habiéndoselo reclamado extrajudicialmente, por lo que si no paga lo que debe, se terminará en juicio.

.- Por el concejal Sr. Gómez se comenta la posibilidad ***de abrir una bolsa de empleo*** y que las personas que así lo consideren se vayan apuntando en el Ayuntamiento y a medida que vayan saliendo plazas irlas ocupando con los interesados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de orden de la Presidencia siendo las 11.50 horas, en el lugar y fecha al principio indicados.

***VºBº***  
***El Alcalde***

***La Secretaria***